

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Órgano Director

IMPRESIÓN: 18-01-2010

TEL: 661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./04-2010

A.J.D.I.P./018-2010

15/01/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio AI-006-01-2010, el señor Rafael Abarca, Auditor Interno, llama la atención e informa sobre la situación presentada respecto de la sentencia N°.193, del Tribunal de Trabajo, Sección Primer Circuito Judicial de San José, la cual ordena al INCOPECA cancelar a favor del señor Hugo Solano los extremos legales.

2.- Que la Junta Directiva en atención a la recomendación brindada por el Auditor Interno en el oficio citado, y en cumplimiento del debido proceso, se hace necesaria la conformación de un Órgano Director de Procedimiento Administrativo, al amparo de lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, para que investigue y determine la verdad real de los hechos, en relación con la contratación y el despido del señor Hugo Solano, el procedimiento empleado, el ajuste de las disposiciones legales, la responsabilidad que pudiera existir o presuntos responsables de la administración que hubieran realizado la contratación y despido del señor Hugo Solano.

Por tanto, acuerdan:

Artículo 1.- Ordenar la Conformación de un Órgano Director de Procedimiento Administrativo, al amparo de lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, para que investigue y determine la verdad real de los hechos, en relación con la contratación y el despido del señor Hugo Solano, el procedimiento empleado, el ajuste de las disposiciones legales, la responsabilidad que pudiera existir o presuntos responsables de la administración que hubieran realizado la contratación y despido del señor Hugo Solano, para lo cual, todo el proceso de análisis de los documentos conformados, expediente y sentencia del Poder Judicial. Dicho Órgano Director estará conformado por las funcionarias Guisselle Salazar Carvajal, Selene Ampié Rodríguez.

Artículo 2.- Comisionar a la Presidencia Ejecutiva realice las acciones pertinentes a los efectos de contar con la colaboración de un Asesor Legal Externo que asesore al citado Órgano Director.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

